 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano - Tolima TEL: 8902552330</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>25 DE SEPTIEMBRE 2024</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 17, ARTÍCULOS 18, 31 Y 32 DE LA LEY 142 DE 1994, Y LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA "EMSER E.S.P.", ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DOTADA DE PERSONERÍA JURÍDICA, AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y CAPITAL INDEPENDIENTE, QUE SE RIGE POR EL DERECHO PRIVADO Y LAS DISPOSICIONES CONCORDANTES.

ESTABLECIENDO EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2024 Y CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EXCELENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, ES INDISPENSABLE DISPONER DE LOS SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA PRESTAR DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS QUE AFECTAN LA CONTINUIDAD Y EL ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.


EN NUESTRO SISTEMA DE CAPTACIÓN CONTAMOS CON UNA ESTRUCTURA PARA EFECTUAR EL PROCESO DE DESARENADOR UBICADO EN LA MOREL, LA CUAL CON LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SE PRESENTARON EN EL MUNICIPIO LA ESTRUCTURA COLAPSO, ADEMÁS LA COMPUERTA DE LAVADO NO SE HA PODIDO MANIPULAR POR DAÑOS EN LA MISMA.

ESTAS OBRAS DE ADECUACION SE ESTAN REALIZANDO DIRECTAMENTE CON PERSONAL OFICIAL DE LA EMSER E.S.P., SIN EMBARGO SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA ESPECIALIZADA DENOMINADA EXCAVADORA POR UN APROXIMADO DE 15 HORAS PARA REALIZAR EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO

### 2-DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT
1	<b>ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE REMOCION Y EXTRACCION DE MATERIALES</b>	HORA	15



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Tolima</small> <small>BOGOTÁ - COLOMBIA - 1978</small> <small>TEL: (068) 256 4347</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**2.1.2. Alcance:** Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, frente al mantenimiento de las redes de Acueducto y Alcantarillado operadas por EMSER E.S.P.

## 2.2. IDENTIFICACION DEL CONVENIO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** 2 DIAS CALENDARIOS (15 HORAS DE TRABAJO).

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En el sitio asignado por la Empresa de Servicios Públicos

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 2.700.000

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 543 del 24-09-2024.

Rubro 05410301 Acueducto .

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagará de la siguiente manera:


LA EMPRESA cancelará al contratista de la siguiente manera: al finalizar las actividades de excavación de material, mediante acta final de conformidad al 100% de avance de las actividades contratadas. Desembolso que la EMPRESA realizara al contratista mediante transferencia electrónica, previo diligenciamiento y envió por parte del contratista del formato de autorización para abono directo a cuenta de los cuales se descontarán los valores correspondientes a estampillas y retenciones adoptadas por la empresa, previa constancia expedida por el supervisor del contrato donde deben consignarse el cumplimiento de las metas para el pago y la suscripción de las respectivas metas. Adicionalmente se deberán adjuntar como requisito para el pago, los aportes a seguridad social, cuenta de cobro o Factura Equivalente emitida por el contratista.

**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta del Profesional Universitario Redes y Aseo de la EMSER E..S.P.

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- 1). Cumplir con el objeto del contrato.
- 2). Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- 3). Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- 4). Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- 5). Suministrar el personal idóneo para el manejo de la maquinaria.
- 6) Suministrar la señalización exigidas por las autoridades pertinentes.
- 7) Garantizar la disponibilidad de una Retroexcavadora 416B con las siguientes condiciones técnicas: EQUIPO/MARQUINARIA: RETROEXCAVADORA - INCLUYE: Operador - MANTENIMIENTO: A cargo del propietario – HORAS MINIMAS DIARIAS: 15 - CAPACIDAD: 7 toneladas .
- 8) Mantener de manera permanente durante toda la ejecución del contrato y hasta el cumplimiento de las labores contratadas



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        C.R. 0000027347</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- 9) Las actividades a desarrollar serán de excavación en ningún caso se realizarán trabajos de reparación de tuberías o alcantarillados.
- 10) No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- 11) El contratista deberá contar con maquinaria que se encuentre en condiciones físicas y mecánicas adecuadas para realizar las actividades y con el operario para el manejo de la maquinaria.
- 12) Guardar absoluta reserva sobre la información que con la ejecución del presente contrato llegare a conocer.
- 13). Las demás inherentes al objeto del contrato.

**2.2.8. Obligaciones generales del Contratante:**

- 1) Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 2) Realizar todas las gestiones, administrativas, económicas y técnicas que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
- 3) Ejecutar directamente o mediante contratación las actividades que se requieran para ejecutar el contrato bajo los parámetros del manual interno de contratación de la EMSER E.S.P.
- 4) Destinar exclusivamente los recursos suministrados para la ejecución de las actividades descritas en el presente contrato.
- 5) Pagar el valor del presente contrato en las formalidades establecidas en la oferta económica presentada por el contratista.
- 6) Acordar previamente con el contratista la fecha y hora de inicio de las actividades para efectos de la facturación de los servicios prestados.
- 7) Asegurar un terreno firme para la entrada de la maquinaria al sitio de trabajo y en caso de enterramiento, los costos requeridos para sacar el vehículo serán por parte del contratante

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019 , artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre competencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.


**4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentado en precios de mercado VALOR HORA con base a cotizaciones solicitadas a personas naturales y empresas que prestan este tipo de servicios en el área urbana del municipio

**6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONVENIO**

Artículo En aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto N° 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el objeto del contrato y su forma de pago no es obligatorio exigir garantías.



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acapulco, Acapulco, Jalisco        S de RL de CV - 2012        C.F.R. 2012/018/27/13</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**7. ANEXOS**

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Medidas Correctivas RNM

**8. RESPONSABLES**

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y planeación

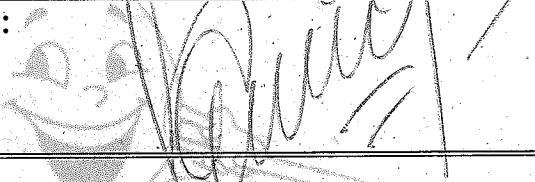
**NOMBRE: DIANA CAROLINA GILRADO  
CEBALLOS**  
**CARGO: DIRECTOR TÉCNICO Y  
PLANEACIÓN**

**FIRMA :**



**NOMBRE : LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ**  
**CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**FIRMA :**



**NOMBRE: LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN**  
**CARGO: GERENTE EMSER E.S.P.**

**FIRMA :**



**EMSER E.S.P.**

*¡Avancemos juntos!*

